

INFORME DEL COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.000.

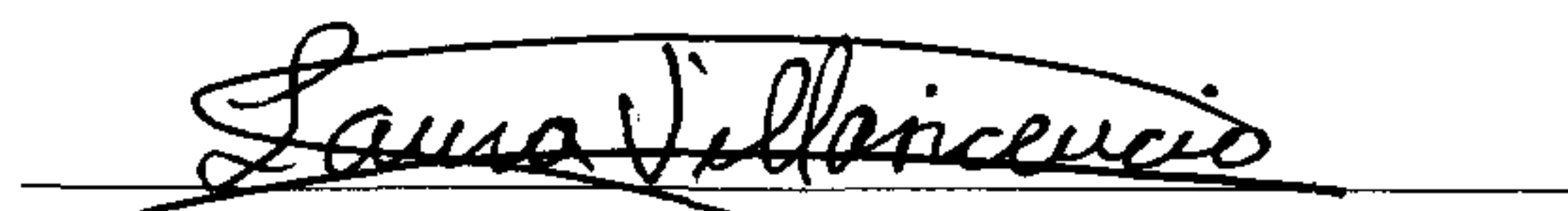
A los señores Accionistas de PEOPLE DESIGN S.A.

En mi calidad de Comisario de PEOPLE DESIGN S.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.000. por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

En mi opinión, el Estados Financieros que acompaña presentan razonablemente la situación financiera de PEOPLE DESIGN S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador. Además de esto indico que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Por lo expuesto someto a su consideración lo aprobación del Balance General de PEOPLE DESIGN S.A. al 31 de Diciembre del 2.000.

Guayaquil, Julio del 2.002.



LAURA VILLAVICENCIO B.

C.I. # 1301488209

COMISARIO



31 JUL. 2002